

# PLAN ESTRATÉGICO 2007-2010

## LINEA Nº 2

### 2. OBJETIVOS OPERATIVOS 2009



Este tutorial está publicada bajo la licencia  
[Creative Commons by-nc-sa 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

## TUTORIAL:

### ¿CONOCES TUS DERECHOS COMO AUTOR?

#### *EL PAPEL DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ACCESO ABIERTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA*

**Objetivo:** La finalidad de este tutorial es dar a conocer a los investigadores el papel de los derechos de autor en relación con la publicación en abierto (open access) y las ventajas derivadas del autoarchivo de la producción científica en repositorios institucionales

## **SUMARIO**

1. ¿Qué es el acceso abierto (open access)?
2. ¿Por qué publicar en abierto?
3. ¿Como publicar en abierto?
4. Derechos y necesidades de los investigadores
5. ¿Qué son los derechos de autor?
6. ¿Qué puedo hacer con mis derechos?
7. ¿Por qué es importante retener los derechos?
8. Formas de mantener los derechos
9. Tipos de contratos de publicación
10. Condiciones y restricciones
11. Lo que los autores quieren de los derechos de autor
12. Los documentos para autoarchivar
13. Los colores del autoarchivo (colores ROMEO)

## **APENDICE:**

Apéndice 1: Ejemplos de documentos Addendum:

Apéndice 2: Copyright Transfer Agreements

Más información y enlaces de interés

## 1. ¿Qué es el acceso abierto (open access)?

Por acceso abierto a la literatura científica se entiende su libre disponibilidad en Internet, permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin ninguna barrera financiera, técnica o de otro tipo.

## 2. ¿Por qué publicar en abierto?

La publicación en abierto de tus trabajos:

- incrementa el impacto y visibilidad de la obra, facilita el acceso a la investigación por parte de todos, incluidos los evaluadores,
- aumenta el número de citas al aumentar la visibilidad de los trabajos,
- y garantiza la recopilación, el análisis y la preservación de los resultados de tu investigación.

### 3. ¿Como publicar en abierto?

En la Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative) se establecen dos vías para alcanzar el acceso abierto:

**La ruta dorada:** publicación en Revistas de Acceso Abierto (Open Access Journals). Puedes ver un listado disponible en Directory of Open Access Journals (DOAJ) – <http://www.doaj.org/>

**La ruta verde:** distribución de trabajos en repositorios institucionales o temáticos (por ejemplo: arXiv, RePEc...). Puedes ver un listado disponible en Directory of Open Access Repositories (DOAR) – <http://www.doar.org/>

Algunos editores facilitan la publicación en abierto con unos modelos en los que es el autor –o su institución- quien paga por publicar. Es la denominada opción de publicar en abierto (Open Access Option).

A la hora de depositar la producción científica en un repositorio existe la posibilidad de autoarchivar (self-archiving), en la que es el propio autor quien deposita su obra o la de enviar la obra al departamento encargado del repositorio para su publicación.

## 4. Derechos y necesidades de los investigadores

- Publicación y difusión
- Uso con finalidad docente y/o de investigación
- Uso personal
- Futura reutilización
- Preservación
- Protección de los derechos de autor

## 5. ¿Qué son los derechos de autor?

Un conjunto de derechos que se asignan al autor automáticamente por ley.

Se subdividen en:

- ***Derechos morales*** (atribución), que son intransferibles
- ***Derechos patrimoniales*** (o de explotación): reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que puede ser transferidos a terceros.

Los derechos de autor no son un impedimento para publicar en abierto, salvo que se hayan transferido de forma exclusiva a la editorial .

## 6. ¿Qué puedo hacer con mis derechos?

- Mantenerlos
- Compartirlos (por ejemplo, utilizando una licencia *Creative Commons*)
- Cederlos (total o parcialmente)

## 7. ¿Por qué es importante retener los derechos?

- Porque así el autor tiene más control sobre el uso de su trabajo, tanto por su parte como por la de otros.
- Para que el editor pueda explotar comercialmente la obra no es necesaria la transferencia de los derechos de autor.

## 8. Formas de mantener los derechos:

- Lee cuidadosamente los acuerdos/contratos antes de firmarlos.
- Ponte en contacto con el editor si estimas que su acuerdo es muy restrictivo y negocia alguna excepción.
- Modifica el acuerdo que debes firmar.
- Apoya de forma activa aquellas revistas que tienen acuerdo de derechos más abiertos.
- Si eres editor de una revista o miembro de un consejo editorial estudia la política de cesión de derechos por parte de los autores. - Añade un *addendum* a la licencia del editor. Recuerda que un contrato siempre es cosa de dos (ver Apéndice 1).

## 9. Tipos de contratos de publicación

Existen dos tipos de contratos de publicación para los autores:

### ***Licencias exclusivas***

Los derechos de explotación se transfieren en exclusiva al editor. La reutilización por parte de otros está limitada o depende de los permisos del editor.

### ***Licencias no exclusivas***

El autor mantiene los derechos de explotación, pero es el editor el que da los permisos para la difusión de la obra.

La cesión de derechos se realiza mediante la firma de acuerdos denominados ***Copyright Transfer Agreements (CTA)***.

## 10. Condiciones y restricciones

Las **condiciones**, en principio, no tienen porqué ser un impedimento para autoarchivar.

Las **restricciones** son más problemáticas porque pueden impedir al autor el autoarchivo de su trabajo a largo plazo.

## 11. Lo que los autores quieren de los derechos de autor:

- El autor mantiene los derechos para reutilizar el artículo para fines docentes, de investigación y comerciales.
- Los lectores y usuarios pueden reutilizar el artículo para fines de docencia e investigación, pero no con fines comerciales.
- La mayoría de los autores estiman que permitir el derecho a la educación es más importante que limitar los usos comerciales.

## 12. Los documentos para autoarchivar:

**Pre-print:** La primera versión del trabajo, antes de la revisión por pares.

**Post-print:** La versión definitiva del trabajo, después de la revisión, que ya ha sido aceptada para su publicación y para la que se firman los CTA o licencias. Estos pueden ser:

***La versión del autor:*** producida por él mismo, con comentarios y notas en el texto.

***La versión del editor:*** editada, con formato y normalmente en PDF con los logos y el copyright del mismo.

Dado que el editor en raras ocasiones permite el uso de su propia versión para ser incluida en el repositorio, es muy importante que los autores conserven la copia definitiva de su trabajo.

### 13. Los colores del autoarchivo: colores ROMEO

Hemos utilizado diferentes colores para ayudar a señalar las políticas de autoarchivo de las editoriales. Estos colores son un desarrollo del proyecto de lista original ROMEO y distinguen cuatro categorías de derechos de archivo:

<b>Color Romeo</b>	<b>Política de auto-archivo</b>
Verde	Puede archivar pre-print y post-print
Azul	Puede archivar post-print (ej. la versión final)
Amarillo	Puede archivar pre-print (ej. La versión final antes de ser revisada por pares)
Blanco	El archivo no está formalmente admitido

## Apéndice 1: Ejemplos de documentos Addendum:

Addendum de Science Commons

<<http://sciencecommons.org/projects/publishing/scae/>> [Consulta: 01/09/09]

SPARC Author Addendum <<http://www.arl.org/sparc/author/addendum.shtml>>  
[Consulta: 01/09/09]

SPARC Canadian Author Addendum instead <<http://www.carl-abrc.ca/projects/author/EngPubAgree.pdf>>  
[Consulta: 01/09/09]

Copyright Toolbox: JISC and Surf Foundation  
<<http://copyrighttoolbox.surf.nl/copyrighttoolbox/authors/licence/>> [Consulta:  
01/09/09]

Canadian Model Publication Agreement:  
<<http://www.openaccesslawcanada.ca/model.php>>  
[Consulta: 01/09/09]

## **Apéndice 2: Ejemplos de contratos comerciales (Copyright Transfer Agreements / Journal Publishing Agreements)**

Ejemplo de CTA a una editorial comercial Wiley:

<http://www3.interscience.wiley.com/homepages/central/cta/UKscta.pdf>

Ejemplo de acuerdo de publicación en la editorial comercial  
Elsevier:

[http://www.elsevier.com/framework\\_authors/pdfs/JPA\\_example.pdf](http://www.elsevier.com/framework_authors/pdfs/JPA_example.pdf)

Puedes consultar las condiciones para el autoarchivo de otros editores en: Sherpa <http://www.sherpa.ac.uk/romeo.php> y Dulcinea <http://www.accesoabierto.net/dulcinea/>

## Mas información y enlaces de interés

### Sobre tutoriales sobre derechos de autor

- Author Rights <<http://www.arl.org/sc/authors/index.shtml>> [Consulta: 01/07/2009]
- Authors Rights and Copyrights <<http://www.acrl.ala.org/scholcomm/node/8>> [Consulta: 01/07/2009]
- Bailey, Charles W. Author's Rights, Tout de Suite. Digital Scholarship. Houston, Texas. <<http://www.digital-scholarship.org/ts/authorrights.pdf>> [Consulta: 01/07/2009]
- Greater Reach for Your Research: Resources for Authors. <<http://www.carl-abrc.ca/projects/author/author-e.html>> [Consulta: 01/07/2009]
- Guide For Academics—Know Your Rights as an Author. <<http://www.lboro.ac.uk/departments/dis/disresearch/poc/pages/academicguide-rights.html>> [Consulta: 01/07/2009]

- Know your copyrights.  
<<http://www.knowyourcopyrights.org/resourcesfac/kycrbrochure.shtml>> [Consulta: 01/07/2009]
- Copyright Toolbox – SURF Foundation.  
<<http://copyrighttoolbox.surf.nl/copyrighttoolbox/>> [Consulta: 01/07/2009]
- Sherpa-ROMEO. <<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/>> [Consulta: 01/07/2009]
- Sherpa-JULIET. <<http://www.sherpa.ac.uk/juliet/index.php>> [Consulta: 01/07/2009]
- Dulcinea <<http://www.accesoabierto.net/dulcinea/>> [Consulta: 01/07/2009]

## Sobre Open Access

- Budapest Open Access Initiative. “Budapest Open Access Initiative.” 14 February 2002.  
<<http://www.soros.org/openaccess/read.shtml>> [Consulta: 01/07/2009]
- “Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities.” 22 October 2003.  
<<http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlindeclaration.html>> [Consulta: 01/07/2009]
- Bethesda Statement on Open Access Publishing.  
<<http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>> [Consulta: 01/07/2009]
- Create Change <<http://www.createchange.org/>> [Consulta: 01/07/2009]
- Open Access Bibliography <<http://www.digital-scholarship.org/oab/oab.pdf>> [Consulta: 01/07/2009]

- European Research Advisory Board. “Scientific publication: Policy on Open access”. <[http://ec.europa.eu/research/science-society/pdf/scientific-publication-study\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/science-society/pdf/scientific-publication-study_en.pdf)> [Consulta: 01/09/2009]
- Petition for guaranteed public access to publicly-funded research results <<http://www.ec-petition.eu/>> [Consulta: 01/09/2009]
- Communication from the Commission to the European Parliament, the Council and the European Economic and Social Committee on scientific information in the digital age: access, dissemination and preservation” COM (2007) 56 final  
<[http://ec.europa.eu/research/science-society/document\\_library/pdf\\_06/communication-022007\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/communication-022007_en.pdf)> [Consulta: 01/09/2009]
- ERC Scientific Council Guidelines for Open Access (2007)  
<[http://erc.europa.eu/pdf/ScC\\_Guidelines\\_Open\\_Access\\_revised\\_Dec07\\_FINAL.pdf](http://erc.europa.eu/pdf/ScC_Guidelines_Open_Access_revised_Dec07_FINAL.pdf)> [Consulta: 01/09/2009]

## RECUERDA:

### El acceso abierto:

- Favorece que la investigación sea accesible para todos.
- Aumenta el número de citas.
- El desarrollo es cada vez mayor, con el aumento de políticas e iniciativas de OA y favorecido por los avances tecnológicos.

**GESTIONA TUS DERECHOS** para garantizar que tu investigación tenga un mayor impacto y anima a otros a hacer lo mismo.

Para más información, contacta con los administradores del repositorio de tu institución.



Este tutorial está publicada bajo la licencia  
[Creative Commons by-nc-sa 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)